

CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN

y otros lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado en Argentina

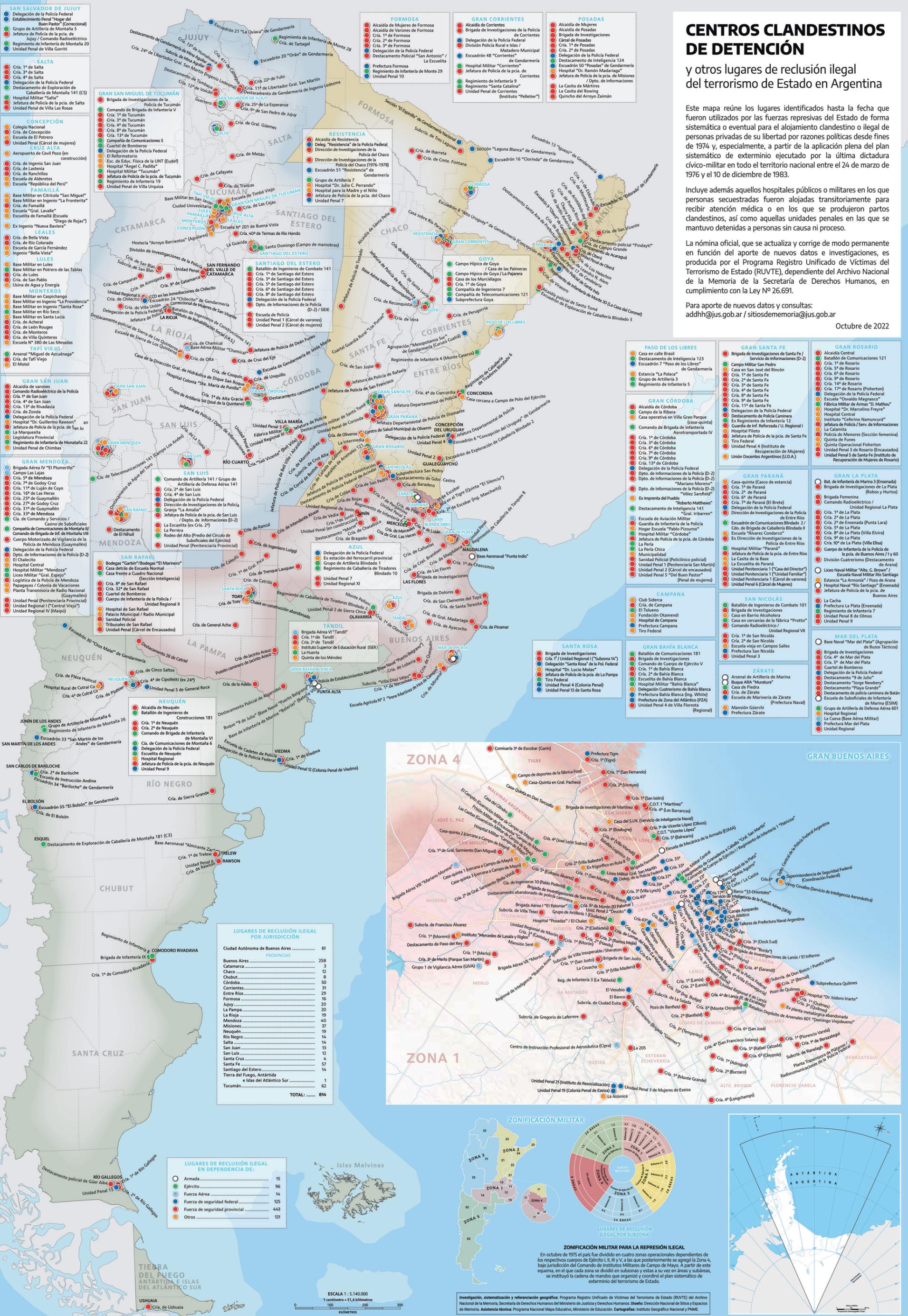
Este mapa reúne los lugares identificados hasta la fecha que fueron utilizados por las fuerzas represivas del Estado en forma sistemática o eventual para el alojamiento clandestino o ilegal de personas privadas de su libertad por razones políticas desde fines de 1974 y, especialmente, a partir de la aplicación plena del plan sistemático de exterminio ejecutado por la última dictadura cívico-militar en todo el territorio nacional entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

Incluye además aquellos hospitales públicos o militares en los que personas secuestradas fueron alojadas transitoriamente para recibir atención médica o en los que se produjeron partos clandestinos, así como aquellas unidades penales en las que se mantuvo detenidas a personas sin causa ni proceso.

La nómina oficial, que se actualiza y corrige de modo permanente en función del aporte de nuevos datos e investigaciones, es producida por el Programa Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE), dependiente del Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos, en cumplimiento con la Ley N° 26.691.

Para aporte de nuevos datos y consultas:
adhdh@jus.gov.ar / sitiosdememoria@jus.gov.ar

Octubre de 2022



LUGARES DE RECLUSIÓN ILEGAL EN DEPENDENCIA DE:

Armada	15
Ejército	96
Fuerza Aérea	14
Fuerza de seguridad federal	125
Fuerza de seguridad provincial	443
Otros	121

